



PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD ESCOLAR O “TE CUIDO, TE EDUCO”.

Fundamentos del proyecto

Dado el contexto de violencia y delincuencia escolar en todos los niveles y gradualidades que se vive a diario en nuestros colegios, liceos y escuelas de Chile.

Que tales circunstancias no han acabado, ni con Aula Segura, ni con elementos disuasivos docentes.

Que es fundamental contar con una herramienta legal que permita a las autoridades del ministerio publico como de las policías tener a la vista insumos de persecución penal efectivos y eficientes.

Que, de lo anterior, solo obra en tanto, la estructura educacional se vea sobrepasada para contener o resolver definitivamente el conflicto en si.

Finalmente, el proyecto de ley va en los objetivos de los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

Proyecto de ley

Artículo único: “Agréguese como nueva circunstancia agravante del artículo 12 del Código Penal: 22^a Comete el delito dentro o en las afueras de un establecimiento educacional. Sean estos parvularios, pre escolares, escolares o universitarios”.





FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. RUBÉN OYARZO F.

